



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
105
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
06/05/2011
ROL S.I.
320-25

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4. / 5.1.6. N° E-2435 / 15-02-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-607 de fecha 24/06/2010
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
G) El Informe Favorable de Rev. Independiente N° 750 de fecha 31/01/2011
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° 691-R/2010 de fecha -----
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 607,83 m²

y de 2 pisos de altura c/u, destinado a EQUIPAMIENTO SEGURIDAD
ubicado en calle/ avenida/ camino AVDA. COLLAO N° 1645
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo COLLAO
sector URBANO Zona CU4d del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION	R.U.T. 81.891.700-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO LUIS ALBERTO SCHUFFENEGER SALAS	R.U.T. 8.900.999-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE SERGIO ANDREU MATTIA	R.U.T. 6.348.475-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) GERARDO ANTONIO SEPULVEDA PINO	REGISTRO CATEGORIA 00013-13 PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE GERARDO ANTONIO SEPULVEDA PINO	R.U.T. 6.972.087-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE A PROPUESTA	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
HERNAN RODRIGO MUJICA VIZCAYA	5.894.512-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO TEGORIA
B y B INGENIERIA LTDA.	98 PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
PEDRO BARTOLOME BACHELET	6.239.356-4

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC SEGURIDAD	ACTIVIDAD	CUARTEL DE BOMBEROS	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1980 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO (SOLO TOTAL)	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	607,83	-----	-----	607,83
TOTAL	607,83	-----	-----	607,83

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUITIBILIDAD	10,00	0,31	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,19
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	6,50	ADOSAMIENTO	PERMITIDO	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	4
-----------------------------	-------	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----	TTODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	-----

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR)	CUARTEL DE BOMBEROS		1 UNIDAD

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL		
PISO 1	1	VARIOS	G3	369,81	37.138.909		
PISO 2	1	VARIOS	G3	238,02	23.903.635		
DEMOLICION							
RECONSTRUCCION							
		TOTALES		607,83	61.042.543		
PRESUPUESTO							
61.042.543							
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							
915.638							
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							
(-)							
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							
915.638							
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE							
(-) 30%							
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4042887	FECHA:	15/02/2011	(-) VALOR		
90.999							
TOTAL A PAGAR							
549.948							
GIRO INGRESO MUNICIPAL	4106387	FECHA:	06/05/2011	VALOR	549.948		
CONVENIO DE PAGO							
Nº							
FECHA							

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-			
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.			
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.			
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.			
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).			
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.			
7	Para la Recepción Definitiva adjuntar Certificado Recepción de Aceras.			
8	Para la Recepción deberá haber dado cumplimiento a puntos 2 y 3 de Ord. N° 501 de 17.05.2011 de Dirección de Tránsito por desplazamiento de poste de semáforo, y contar con el VºBº de la Dirección de Tránsito.			

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / PLG. / evb